

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia		
Solicitud: 22,100	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado		Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	SALVADOR RIVERA RAYGOZA	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> TECNICO EN CONTROL DOCUMENTAL <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 marzo, 2022	<b>Plaza:</b> 34367 <b>Categoría:</b> 20 A <b>Bruto:</b> 12,257.28 <b>Neto:</b> 10,269.41	SSMAA	

Elaboró:



C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:



MTR. JULIO CESAR MEDINA  
DELGADO  
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
AGUA

Revisó:



L.A.E. RICARDO LOPEZ GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
ESPARZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 01 marzo, 2022

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 01 marzo, 2022

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.